

POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO CONTRATOS DE CAFÉ A FUTURO

El Liquidador de la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES LTDA. (COOPERAN) EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA presenta política para cumplimiento de contratos de café a futuro así:

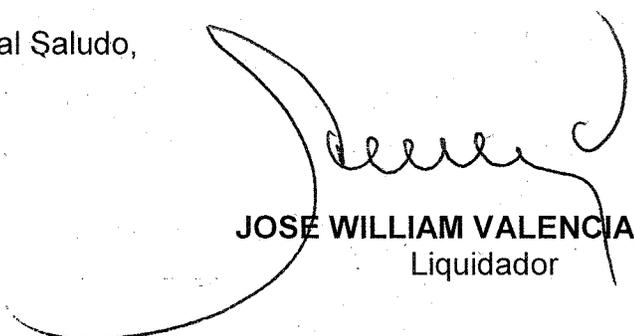
1. **Pago a plazos:** Los caficultores que tienen pendientes entregas de café por los contratos suscritos con LA COOPERATIVA, tienen la posibilidad de suscribir un acuerdo de pago con plazo hasta de 4 años pagando 25% cada año del diferencial adeudado, otorgando un plazo hasta diciembre 31 del año 2026. Los pagos deberán hacerse desde el año 2023 en adelante, con corte a diciembre.
Parágrafo primero: Se exonera el pago de valores por concepto de sanción siempre y cuando cumplan con el 25% anual.
2. **Pago de contado:** Los caficultores que tengan la capacidad de realizar el pago de contado del diferencial pendiente podrán acceder a obtener su paz y salvo con el pago del 73% de dicho diferencial y sin lugar a cobro por concepto de sanción. Este paz y salvo es retroactivo a los pagos efectuados en el año 2022.

Acérquese a las oficinas o comuníquese vía correo electrónico a nuestro correo oficial: info@delosandescooperativa.com

Aplican condiciones y restricciones de acuerdo al histórico de cumplimiento general.

Dada en Andes, a los 10 días del mes de febrero del año 2023.

Cordial Saludo,



JOSE WILLIAM VALENCIA PEÑA
Liquidador